MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 268.909.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

San Ignacio, 18 de MARZO del 2014.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la **PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA,** cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 171/2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas entiempo y forma, fijándose como última fecha para la presentación de ofertas el día 14-03-2014, hasta las 08:00 horas, inclusive y la apertura de las mismas a las 08:15 horas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables y de representante de Empresas Oferentes.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución Responsables y de representante de Empresas Oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por:

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 268.909.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	CLAUDIO ENMANUEL RODRIGUEZ – Socio Gerente
2	TECNO VIAL S.R.L.	DORILA GIMENEZ - Socio Gerente
3	ROKA	JOSE B. SANABRIA M. - Propietario
4	IP PUBLICIDAD VIAL	HUGO OCAMPO - Propietario
5	SPI INGENIERIA	HUGO EUGENIO CENTURION JARA – Propietario
6	PEREIRA CONSTRUCCIONES	RAMONA MARINA PEREIRA - Propietaria

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. Se tiene las siguientes observaciones:

El Sr. Claudio Gustavo Rodríguez con C.I.C. N° 4.492.134, por Rodríguez Hermanos S.R.L, hace constar en acta la siguiente observación: que la empresa SPI INGENIERIA NO PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE RECEPCIONES SATISFACTORIAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADO

Por su parte el Sr, Oscar Edgar González Gómez con C.I.C. N° 866.759, por SPI Ingeniería, deja constancia de la presentación de las facturas (copias) de los trabajos ejecutados. Seguidamente se anexa parte del acta citado.

El Sr. Claudio Gustavo Rodríguez con C.I.C. N° 4.492.134, por Rodríguez Hermanos S.R.L, hace constar en acta la siguiente observación: que la empresa SPI INGENIERIA NO PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE RECEPCIONES SATISFACTORIAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADO

Por su parte el Sr, Oscar Edgar González Gómez con C.I.C. N° 866.759, por SPI Ingeniería, deja constancia de la presentación de las facturas (copias) de los trabajos ejecutados.

No habiendo otro punto se da por terminado el acto de apertura, firmando el acta los nominados al inicio y se deriva el mismo al Comité de Evaluación de Ofertas para su análisis correspondiente.

Pereira Construcciones
Ramona Marina Pereira de Del Puerto
RUC. 6.434.550-2

C.P.N. Darío Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Lic. Elsa F. de Morinigo
Contadora

Lic. Pedro D. Diaz Lezcano

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 268.909.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas, incluido el IVA y cuyo detalle es como sigue:

	EMPRESA	Reductores de Velocidad con Tachas Reflextivas	Carteles de Señalización de Advertencia	Total General
1	SPI INGENIERIA	62.475.000	9.900.000	72.375.000
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	66.150.000	7.260.000	73.410.000
3	RODRRIGUEZ HNOS. S.R.L.	77.175.000	16.324.000	93.499.000
4	TECNO VIAL S.R.L.	89.670.000	8.800.000	98.470.000
5	IP PUBLICIDAD VIAL	102.900.000	21.780.000	124.680.000
6	ROKA	108.780.000	20.020.000	128.800.000

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece... *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto N° 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "SPI INGENIERIA)" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

7.2. DOCUMENTACIONES.

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente "SPI INGENIERIA" *presenta correctamente el Formulario N°1 de Ofertas, analizado el Formulario N° 2, Mantenimiento de Ofertas, se constata que "...**DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO QUE EN REPRESENTACIÓN DE SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO FERREIRA CENTURION JARA, EN FECHA 12-11-2013 PARA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 268.909.** Siendo de esta manera incorrecta la presentación de dicho documento sustancial, ya que la fecha de apertura es 14-03-2014, por los que **se rechaza la oferta del oferente citado.-***

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 268.909.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

Siguiendo con la misma metodología, se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el segundo mejor oferente, en éste caso la Empresa: PEREIRA CONSTRUCCIONES: se menciona que realizadas las correspondientes verificaciones de todas las documentaciones presentadas por la empresa oferente presenta en general todas las documentaciones, por los que se sugiere APROBAR DICHA OFERTA COMO LA MAS CONVENIENTE para la Institución Municipal.

***OBSERVACION**: SE DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES*

1- *LA EMPRESA RODRIGUEZ HNOS. S.R.L, PRESENTA TODAS LAS DOCUMENTACIONES CORRECTAMENTE.-*
2- *LA EMPRESA* TECNO VIAL S.R.L., *PRESENTA EL FORMULARO N° 2 DE MANTENIEMIENTO DE OFERTAS, EN UN MONTO MENOR (2,7%) A LO SOLICITADO (3%), SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA, QUEDANDO DE ESA MANERA* ***DESCALIFICADO****.*
3- *LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS ROKA E IP PUBLICIDAD VIAL, NO HAN PRESENTADO COPIA DE BALANCES, PAGO DE PATENTE MUNICIPAL, CERTIFICADO DE CUMPLMIENTO TRIBUTARIO; AUTORIZACION DE FABRICANTE y/o DE DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LOS QUEDAN DESCALIFICADO.*

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa** "PEREIRA CONSTRUCCIONES" ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	PEREIRA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Lic. Elsa Ferloni de Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 268.909.
"PROVISION y COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA"

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa **PROVISIÓN y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD CON TACHAS REFLEXTIVAS y CARTELES DE SEÑALIZACIONES VERTICALES DE ADVERTENCIA** identificado con el ID Nº 268.909, convocada por la Municipalidad de San Ignacio Misiones, a la empresa "PEREIRA CONSTRUCCIONES", con RUC Nº 5434550-2, por el precio total de Guaraníes SETENTA y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (Gs. 73.410.000), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.
Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Elsa Ferloni de Morínigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas